



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Junio de 1978. -

233-78

Expte. N° 489/78

VISTO:

Que se encuentran vacantes diversas partidas individuales de la planta del personal no docente; teniendo en cuenta que procede ocupar las mismas a los fines del normal desarrollo de las actividades administrativas; atento a lo dispuesto por las resoluciones Nos. 597-76 y 607/76 de esta Casa, referidas al Decreto N° 386/73 y a las designaciones de personal no docente, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las personas que se mencionan a continuación, en los cargos y niveles que en cada caso se indica, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor cada uno, a partir de la fecha que se consigna seguidamente:


- María Carolina FALCON, D.N.I.N° 10.167.009, Auxiliar Administrativa, Clase A - Categoría 6, desde el 1°-6-78.
- Jorge Guillermo IBARRA, D.N.I. N° 13.844.386, Auxiliar Administrativo, Clase A - Categoría 6, desde el 8/6/78.
- María Cristina NIETO, D.N.I.N° 10.640.057, Auxiliar Administrativa, Clase A - Categoría 5, desde el 1°/6/78.
- Estrella del Valle BRITO, D.N.I.N° 12.038.173, Ordenanza, Clase C - Categoría 6, desde el 13/6/78.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los nombramientos efectuados precedentemente están condicionados al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento / de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, / comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar las referidas designaciones en las respectivas partidas individuales de la planta del personal no docente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR